



N. 3.901.974



El Sr. Juez deprimera Instancia del
 Distrito del Prado ha dispuesto
 por ante mí que V. certifique
 los antecedentes penales del asia-
 tico Pedro Amador natural de
 San Juan de los Rios, de cuarenta y
 ocho años y de campo. Haba
 na Puerto treinta de mil ochocientos
 ciento ochenta y seis —

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sr. Escribano D. Luis Mayora

80
1808-1809-1810

Sr. Jues.

De los libros de radicacion de Causas de la
Escribania a mi cargo, no aparece se haya segui-
do procedimiento alguno contra la persona
a quien se refiere la presente Cedula. Habana
enero treinta y uno de mil ochocientos ochenta
y seis.

Luis Narvaes